



### Anualidades vencidas

Cuando los pagos se efectúan al final del periodo.

Cuando los flujos con montos iguales (flujos constantes), pagaderos al final de cada periodo (al vencimiento) y la cantidad de flujos son conocidos (finitos) nos referimos a una anualidad vencida. Aún cuando el término recibe el nombre de anualidad, la periodicidad del flujo puede no sólo ser anual, sino que mensual, semestral, diaria y de cualquier otra frecuencia.



### Anualidades anticipadas

Los pagos se efectúan al comienzo de cada periodo. Esta anualidad tiene la misma característica que la anterior, con la diferencia que los flujos se hacen al comienzo de cada periodo. En otras palabras, primero se paga y luego se usa. Ejemplo: arriendo y leasing.



### Anualidades diferidas

Cuando el periodo de su plazo o duración comienza a decursar cierto tiempo después de suscrito el convenio.



### Rentas vitalicias Seguro de vida

Los pagos se efectúan durante la vida de las personas solamente.

Seguro de vida: son pagos que para indemnizar, se efectúan por la muerte de una persona. Las fechas de pago inicial y final, dependen de algún evento que se sabe que ocurrirá, pero no se sabe cuándo.



### Perpetuidades

Son aquellas anualidades en las que la duración del pago es ilimitada. En perpetuidades encontramos la de flujo constantes y crecientes.

#### Perpetuidades constantes:

es una sucesión de pagos periódicos iguales y que se repiten de forma indefinida.

#### Perpetuidades crecientes:

es igual al anterior, pero lo flujos crecen perpetuamente a una tasa de crecimiento constante. Ejemplo, las ventas de un producto que entró en fase de madurez y ahora crecerán durante todo el futuro previsible a una tasa vegetativa equivalente al crecimiento de la economía.